

Desde Mendoza detectaron un aceite trucho y la Anmat lo prohibió

23/05/2022



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) prohibió la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el país del aceite de girasol marca Maizol, producido – presuntamente- en San Martín, Buenos Aires. Los motivos de esta medida es que lo consideraron un «producto falsificado, por carecer de registros sanitarios y estar falsamente rotulado, resultando ser un producto ilegal».

«La Dirección de Industria Comercio e Inspección General del municipio de Guaymallén constató la comercialización y verificó que el producto investigado carecía en su rótulo de la información obligatoria que identifique su origen», remarcó el organismo nacional.

A partir de esa situación, el Departamento de Higiene de los Alimentos de Mendoza redactaron «el Incidente Federal N° 2922 en el módulo del Sistema de Información de Vigilancia

Alimentaria – SIVA del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA)». A partir de allí, tomó intervención ANMAT.

El producto falsificado era aceite de girasol Maizol en envase de 900 centímetros cúbicos. Estaba falsamente rotulado. En este sentido, existe un aceite de girasol Maizol que cumple con los requisitos establecidos, pero éste era una copia trucha, tal como revelan las siguientes imágenes.

Fuente: Mendoza Post